300

Decreto N. 11423-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE CONFIERE EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A VARIOS JEFES DE INTENDENCIA Y UN OFICIAL DE ADMINISTRACION DEL EJERCITO NACIONAL.-

S.3.N°.....

ASUNCION, 31 de Diciembre de 1945.-

Form. 29

N. 33511-

Vista la Resolución del "Tribunal de Calificación de Servicios Militares" (Acta N°2) de fecha 20 del corriente mes, en la que aconseja al Ministerio de Defensa Nacional el ascenso al grado inmediato superior de varios Jefes de Intendencia y un Oficial de Administración del Ejército Nacional, que han cumplido los requisitos legales para el ascenso; de conformidad con las disposiciones pertinentes del Decreto-Ley N°.17.838 de "Ascensos de Oficiales de las FF.AA.de la Nación",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Confiérese el grado de Teniente Coronel de Intendencia, a los siguientes Mayores de Intendencia del Ejército Nacional, que han cumplido los requisitos legales para el ascenso:

Mayor D.I.M. don César Barrientos,
" " " Basilio Martinez Yegros,
" " " Ignacio Céspedes,
" " " Ramón Viriato Sisa,
" de Int. " Pablo L.Avila,
" " " " Isidoro Duarte Miranda,
" " " " Juan Andrés Obelar,
" D.I.M. " Hermenegildo Irrazábal,
" de Int. " Luís E.Ferreira.-

Art.2°.-Confiérese el grado de Capitán de Administración al Teniente 1°.de Administración del Ejército Nacional, del Cuadro de la Reserva, don Eusebio Simón Ayala.-

Art.3°.-La antiguedad entre los promovidos queda establecida por el orden de prelación fijado en el Art.1°. del presente Decreto.-

Art.4°.-Expídanseles los despachos correspondientes, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S/.